

## Relación entre "mujer víctima de violencia doméstica" y "síndrome de mujer maltratada" en Trujillo, Perú

Edwin Augusto Navarro Vega<sup>1</sup> Rosa Albán Torres<sup>2</sup>

<sup>1</sup>Escuela de Postgrado en Derecho-Universidad Nacional de Trujillo, nvegaea\_79@live.com

<sup>2</sup>Instituto de Medicina Legal-Psicología Forense. Ministerio Público-La Libertad, rosaalbant@hotmail.com

Recibido: 30-10-2013

Aceptado: 25-09-2014

### RESUMEN

El presente trabajo de investigación ha tenido como objetivo determinar la relación entre mujeres víctimas de violencia doméstica y síndrome de la mujer maltratada en la ciudad de Trujillo durante el año 2012. Es por ello, que el estudio se hizo con una muestra constituida por 300 mujeres víctimas de violencia doméstica evaluadas psicológicamente en la División Médico Legal II La Libertad – Trujillo. Enmarcado en el diseño transeccional correlacional, con el método de investigación descriptivo, genérico e histórico sociológico, y técnicas: de medición, análisis documental, análisis de correlación y los instrumentos: Inventario de síndrome de mujer maltratada, oficios a las comisarias PNP solicitando peritaje psicológico a mujeres que denuncian violencia familiar, oficios de Fiscalías de familia solicitando peritaje psicológico, entrevista y observación psicológica forense y Fórmula de Pearson los que permitieron la recolección de datos. Finalmente, concluye con el resultado más significativo de síndrome de mujer maltratada en el nivel severo 169 mujeres entre estado civil de casadas 84 y 100 convivientes haciendo un total del 61% del 100% significando una Correlación lineal y Coeficiente de correlación de Pearson muy alta positiva por el valor de  $r = 0.913065178$  y  $R^2 = 0.83368802$ .

**Palabras clave:** Síndrome de mujer maltratada, violencia doméstica, ciclo de violencia

### ABSTRACT

The present research has been aimed at determining the relationship between the battered woman syndrome and female victims of domestic violence in the city of Trujillo in 2012. Therefore, to study with a sample of 300 women victims of domestic violence psychologically evaluated Forensic Division II La Libertad - Trujillo. Framed transeccional correlational in design, with the descriptive research method, generic and historical sociology, and techniques: measurement, document analysis, correlation analysis and tools: Inventory of battered woman syndrome, PNP offices to police stations seeking expert psychological women who report domestic violence, family offices of prosecutors seeking psychological expert, forensic interview and psychological observation and Pearson formula which will allow data collection. Finally concludes with the most significant result of battered woman syndrome in 169 women between severe level of marital cohabiting unmarried 84 and 100 for a total of 61% of 100% meaning a linear correlation and Pearson correlation coefficient very high positive the value of  $r = 0.913065178$  and  $R^2 = 0.83368802$

**Keywords:** battered woman syndrome, domestic violence, cycle of violence.

## I. INTRODUCCIÓN

Cuando hablamos del maltrato hacia las mujeres, algunos especialistas prefieren referirse a él como *síndrome de la mujer maltratada* ya que es lo que se viene observando en las mujeres que denuncian violencia familiar.

Los términos “violencia doméstica o violencia familiar” incluyen todos los actos de violencia y/o maltrato físico y emocional que son producidos habitualmente dentro del hogar por un individuo integrante de la familia y que provoca en las víctimas impotencia, aislamiento, culpa, temor y vergüenza. La violencia doméstica puede presentarse en cualquier edad, cultura, religión, raza y/o nivel socio-económico.

Existen diferentes tipos de violencia, así tenemos:

*Violencia física* es aquella que puede ser percibida objetivamente por otros, ya que deja huellas externas. Este tipo de violencia hace referencia a empujones, mordiscos, patadas, puñetazos, etc., causados con las manos o algún objeto o arma. Es la más visible, y por tanto, facilita la toma de conciencia de la víctima y es la más reconocida jurídicamente.

*Violencia psíquica* aparece inevitablemente siempre que hay otro tipo de violencia. Supone amenazas, insultos, humillaciones, desprecio hacia la víctima y en este caso específico hacia la mujer, desvalorizando su trabajo, sus opiniones, etc. Implica también una manipulación en la que incluso la indiferencia o el silencio provocan en ella sentimientos de culpa e indefensión, incrementándose el control y la dominación del agresor sobre la víctima.

*Violencia “económica”*, que consiste en que el agresor hace lo posible por impedir que la víctima tenga acceso al dinero, a través de un trabajo remunerado o al obligarla a entregarle sus ingresos, haciendo él uso exclusivo de los mismos (llegando en muchos casos a dejar el agresor su empleo y gastar el sueldo de la víctima de forma irresponsable obligando a ésta a solicitar ayuda económica a familiares o servicios sociales).

*Violencia “social”*, en la que el agresor limita los contactos sociales y familiares de su pareja, aislándola de su entorno.

*Violencia sexual* en la que el agresor pretende imponer una relación sexual no deseada mediante coacción, intimidación o indefensión” (Alberdi y Matas, 2002). Aunque podría incluirse dentro del término de violencia física, se distingue de aquella en que el objeto es la libertad sexual de la mujer, no tanto su integridad física. Hace algunos años la legislación y los jueces no consideraban este tipo de agresiones como tales, si se producían dentro del matrimonio.

La *violencia de género* tiene que ver con aquella que se ejerce hacia las mujeres por el hecho de serlo, e incluye tanto malos tratos de la pareja, como agresiones físicas o sexuales de extraños, mutilación genital, infanticidios femeninos, etc.

### **Teoría del síndrome de la mujer maltratada**

Walker (1984) explica el síndrome de la mujer maltratada en base a dos teorías: la teoría de la *impotencia aprendida* (IA) y la teoría del *ciclo del maltrato* (CM). Walker formuló la teoría IA basándose en los hallazgos conducidos por los experimentos realizados con unos perros por el psicólogo Seligman et al. (1967) quien descubrió que, tras someter a un animal a descargas eléctricas sin posibilidad de escapar de ellas, dicho animal no emitía ya ninguna respuesta evasiva aunque, por ejemplo, la jaula hubiese quedado abierta. En otras palabras, había aprendido a sentirse indefenso y a no luchar contra ello. Una vez comprobados fenómenos similares en el comportamiento humano, Walker, explica cómo la mujer que ha experimentado la violencia queda incapacitada para controlar su voluntad a través del tiempo, desarrollando así la “condición de impotencia aprendida”. Esta condición impide que una mujer maltratada pueda percibir o actuar cuando se le presenta una oportunidad para poder escapar de la violencia. Se basa en la hipótesis de que tempranas influencias sociales en una mujer facilitan la condición psicológica de impotencia, lo que hace que las mujeres se sientan incapaces de poder controlar positivamente sus vidas. Walker expone el que la “impotencia aprendida” es la responsable de la deficiencia cognoscitiva emocional y conductual que se observa en la mujer maltratada, es lo que le afecta negativamente y le retiene en la relación abusiva. Según Walker son características de la impotencia aprendida: a) La disminución de la capacidad para responder, sumisión y la personalidad pasiva de la mujer. b) La habilidad cognoscitiva para percibir el éxito cambia en la mujer, ella no cree que su respuesta le traerá resultados favorables, así lo sean o no. c) La mujer maltratada creerá que nada de lo que ella haga alterará el futuro o su destino. d) El sentido de bienestar emocional pasa a ser precario y se vuelve más propensa a la depresión y a la ansiedad.

Según la teoría CM la victimización prevalece debido al ciclo de la violencia. La teoría prueba que el maltrato no es al azar o constante, que más bien ocurre en ciclos repetitivos, compuestos por tres fases, que podrían tener algunos meses de duración:

- **Fase de tensión acumulativa.** La víctima intenta calmar a su agresor, se muestra comprensiva, trata de ayudarlo haciéndole razonar o se mantiene silente para que se calme. Se va apartando sin darse cuenta de su grupo de apoyo: amistades y familiares. Trata de ser agradable, pasiva y se esfuerza por hacer las cosas como al agresor le agradan o le complacen. La acumulación de tensión comienza a intensificarse con ciertos episodios de abuso verbal y subidas de voz, que se hacen más frecuentes. (El alcohol o las drogas son siempre elementos agravantes.)
- **Fase de maltrato agudo.** La tensión acumulada genera un estado de rabia descontrolada, con episodios de abuso físico y sexual. El agresor maltrata a su pareja, la insulta, le grita, abusa sexualmente, le pega, la humilla, rompe o destruye pertenencias valiosas para la víctima, la amenaza, etc. La mujer se siente desamparada frente a quien confiaba para protegerla, se siente aterrorizada, queda terriblemente herida, el dolor la paraliza, queda totalmente indefensa y no reacciona razonablemente.
- **Fase de calma y reconciliación.** Se caracteriza por la ausencia de tensión o violencia, el cual adquiere un valor positivo. El agresor percibe la pérdida de confianza de la víctima, la ve vencida y sin esperanzas; por miedo a perder quien le nutre el ego, la responsabiliza por lo sucedido y se excusa a sí mismo, cambia su actitud hacia la víctima, buscando la manera de retenerla, insiste en su inocencia y la llena de esperanza haciéndole creer que todo puede continuar bien. Se da un periodo de aparente complacencia y consideración, de parte del agresor. La catarsis que había dado paso a la rabia descontrolada, que pudo haber envuelto la intervención policiaca o el arresto, se transforma en docilidad, remordimiento y trata de ser perdonado, a través de regalos y consideraciones hasta que las tensiones comienzan a acumularse de nuevo, comenzando nuevamente la primera fase.

### **Consecuencias del síndrome de la mujer maltratada**

Hirigoyen (2006) diferencia dos fases en las consecuencias. En la primera fase o fase de dominio, la mujer está confusa y desorientada, llegando a renunciar a su propia identidad y atribuyendo al agresor aspectos positivos que la ayudan a negar la realidad. Se encuentra agotada por la falta de sentido que el agresor impone en su vida, sin poder comprender lo que sucede, sola y aislada de su entorno familiar y social y en constante tensión ante cualquier respuesta agresiva de su pareja. La segunda fase a largo plazo se refiere a las etapas por las que pasan las víctimas a partir del momento en que se dan cuenta del tipo de relación en la que están inmersas. Durante esta fase, las mujeres pasan de un choque inicial en el que se sienten heridas, estafadas y avergonzadas, a un estado de apatía, cansancio y desinterés absoluto.

Así mismo, la indecisión, la tendencia a desvalorizarse y culparse, la actitud temerosa, la no aceptación del fracaso matrimonial o de pareja conlleva a estas mujeres a no denunciar desde un inicio el maltrato y a sostener la relación hasta límites insoportables inventándose razones que las enganchan en el ciclo de la violencia.

Por tanto, si este deterioro no es considerado en la magnitud de su importancia por las autoridades correspondientes y no se le brinde la atención debida, el daño será irreparable y la cantidad de mujeres víctimas de violencia doméstica que presentan este síndrome se incrementará cada vez más. Es necesario entonces, prevenir y/o intervenir oportunamente a fin de brindar tratamiento efectivo a estas mujeres que forman parte de un grupo significativo de la sociedad y que cumplen un rol trascendental en ella como esposas, madres y profesionales.

Haciendo un recuento de los datos estadísticos acerca de las mujeres víctimas de violencia en algunas ciudades del Perú, encontraremos datos que son realmente preocupantes ya que se van incrementando año a año, tal como se puede apreciar a continuación. Aucapoma (1996) expone que en 1993 se reportaron 3169 denuncias y en 1996 la cifra había aumentado a 5512, así también señala que habría cerca de 25,500 casos de violencia sexual contra las mujeres. Anicama (1999) como resultado de aplicar una encuesta a 3600 viviendas de Lima y Callao, señala que el 35.4% de las encuestadas reportaron haber sido víctimas de violencia psicológica y el 17.4 % de violencia física. En un estudio multicéntrico sobre la salud de las mujeres y la violencia en pareja (OMS, 2001) con respecto a violencia física se halló un 51% en Lima, un 69% en el Cuzco y, referente al coito

forzado se halló un 23% en Lima, un 47% en el Cuzco y el abuso sexual antes de los 15 años en un 20% en Lima y en un 23% en el Cuzco.

Según la Encuesta Demográfica y de Salud familiar (ENDES, 2004; 2006) existe un 40.9% de casos de violencia física ejercida alguna vez por parte del esposo o compañero y según PNCVFS (2004), la violencia física y/o psicológica oscila entre el 60% en San Juan de Lurigancho, 30% en Puno, 30% en Tarapoto.

En la provincia de Trujillo, Perú, también se viene observando un alto índice de casos de mujeres víctimas de violencia doméstica, hecho que por lo general es recurrente puesto que las personas que se criaron dentro de este contexto tienden a reproducirlos en sus propias relaciones.

En tal sentido la presente investigación trata de explicar la relación causal que existe entre *mujeres víctimas de violencia doméstica* y el *síndrome de mujer maltratada*, así como también las consecuencias y la gravedad del tema, con el objetivo de despertar el interés de las autoridades para la búsqueda de estrategias de prevención y/o atención a los casos ya existentes en la ciudad de Trujillo.

## II. MATERIAL Y MÉTODOS

### 2.1 Objeto de estudio

Estuvo constituido por las mujeres víctimas de violencia doméstica evaluadas psicológicamente en la División Médico Legal II - La Libertad; Trujillo, durante el año 2012, mujeres que en muchos casos son analfabetas y en otros tienen grado de instrucción superior, cuyas edades oscilan entre los 18 y 65 años, de estado civil convivientes y casadas, pertenecientes a un estrato socioeconómico medio-bajo, con situación de precariedad laboral.

De la población de 500 mujeres víctimas de violencia doméstica se extrajo una muestra de 300 féminas, usando la fórmula del muestreo aleatorio simple, con una confiabilidad de 95% y un error de muestreo de 3,6%.

### Base Legal Nacional

En el marco jurídico peruano tenemos los instrumentos legales siguientes:

-Constitución Política del Perú (1993). El Código Penal Peruano de 1991. Ley 27337 - Código de los Niños y Adolescentes. Ley 28983 “Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres” (2007). Decreto Supremo 027-2007-PCM “Define y Establece las Políticas Nacionales de Obligatorio cumplimiento” (artículo 2, numeral 2). Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer 2009-2015. En la Ley N° 26260, “Ley de Protección frente a la Violencia Familiar. (1993). aprobado por Decreto Supremo N°006-97-JUS, se establece lo siguiente:

Artículo 2°. A los efectos de la presente Ley, se entenderá por violencia familiar, cualquier acción u omisión que cause daño físico o psicológico, maltrato sin lesión, inclusive la amenaza o coacción graves y/o reiteradas, así como la violencia sexual, que se produzcan entre: Cónyuges, ex-cónyuges, convivientes, ex-convivientes, ascendientes, descendientes, parientes colaterales hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, quienes habitan en el mismo hogar, siempre que no medien relaciones contractuales o laborales, quienes hayan procreado hijos en común, independientemente que convivan o no, al momento de producirse la violencia.

Artículo 9°.- El Fiscal Provincial de Familia que corresponda, dará trámite a las peticiones que se formulen verbalmente o por escrito en forma directa por la víctima de violencia, sus familiares, cualquiera de los mencionados en el Artículo 2° de esta ley o cualquier persona que conozca de los hechos, o por emisión del atestado de las delegaciones policiales. También podrá actuar de oficio ante el conocimiento de los hechos.

Artículo 10°.- Recibida la petición o apreciados de oficio los hechos, el Fiscal deberá dictar las medidas de protección inmediatas que la situación exija.

Estas medidas de protección inmediatas que se adopten a solicitud de la víctima, o por orden del Fiscal incluyen sin que la enumeración sea limitativa, el retiro del agresor del domicilio, impedimento de acoso, suspensión temporal de visitas, inventarios de bienes y otras medidas que garanticen la integridad física, psíquica y moral de la víctima.

El Fiscal de Familia debe poner en conocimiento del Juez de Familia las medidas de protección adoptadas, en caso de formalizar la demanda.

## 2.2 Instrumento y fuentes de datos

Se utilizó como instrumento:

- El Inventario de Síndrome de Mujer Maltratada, ISDMM (ANEXO) un cuestionario de 23 reactivos y cuatro alternativas por cada reactivo, para obtener información de las mujeres que han sido víctimas de violencia doméstica acerca del conocimiento que tienen de las características del síndrome de mujer maltratada. Se procedió a sumar las respuestas conforme a las alternativas marcadas teniendo en cuenta los puntajes asignados a cada respuesta: 0 = En absoluto; 1 = Poco (Levemente, no me molesta mucho); 2 = Bastante (moderado puedo soportarlo); 3 = Demasiado (me cuesta soportarlo).

La puntuación total es la suma de todos los ítems (si en algún momento eligieron 2 respuestas se valoró solo aquella de mayor puntuación).

## 2.3 Métodos y técnicas

El ISDMM fue desarrollado por la Psicóloga forense Rosa Alban Torres, con el objeto de poseer un instrumento que sea capaz de discriminar de una forma fiable un conjunto de características que describen una adaptación a la situación aversiva por parte de la mujer al interior de un contexto de maltrato donde tienden a evitar reaccionar por el miedo sembrado en ellas. Es un instrumento útil para valorar los síntomas que experimenta la víctima de maltrato y de qué manera se han incorporado a su forma de vida, independientemente de su nivel económico y sociocultural. Para la aplicación de este instrumentos se tuvo en cuenta que los síntomas estuvieran presentes en la víctima por más de 1 año; por ello se aplicó a mujeres que fueron objeto de maltrato por parte de un hombre que mantiene (o ha mantenido) una relación íntima con ellas.

Para aplicar el inventario se tuvo que validar por criterio de contenido de expertos psicólogos. El rango establecido de la escala fue: de 0 a 23, nivel *leve*; de 22 a 46 nivel *moderado*; de 47 a 69, nivel *severo*.

La puntuación *leve* hace referencia a una presencia débil de los síntomas, ello significa que no está siendo afectada en el desarrollo de sus actividades cotidianas y su particular estilo de vida. Su libertad personal no se halla restringida de forma marcada. Puntuación *moderada*: da cuenta de la presencia de ciertos estragos en la evaluada que están afectando su estilo de vida, haciendo que cambie su comportamiento habitual y que han marcado con una intensidad media su libertad personal. Si bien es cierto los síntomas son moderados y le permiten cierto desarrollo de su vida la limitan en otros. Puntuación *severa*: la totalidad de características que describe el síndrome de la mujer maltratada, éstas son víctimas asiduas de diversas formas de violencia en menor o mayor intensidad por amplio espacio de tiempo, y paradójicamente, han adaptado esta situación a su modo de vida, alternando sentimientos de auto culpa, con la falsa idea de que el agresor cambiará de actitud y comportamiento en algún momento.

## CARÁCTER PSICOMÉTRICO

### Confiabilidad

Este trabajo cuenta con una muestra de 300 mujeres que fueron atendidas en las oficinas de la Demuna de los distritos de Víctor Larco y La Esperanza de Trujillo. Se obtuvo una consistencia interna (alfa de Cronbach de 0.78 a 0.82). La fiabilidad test-retest tras una semana fue de 0.61 a 0.88 y tras 6 semanas de 0.57; la confiabilidad obtenida dada la cantidad y características de los ítems es de 0.78, resultados que hacen fiable el instrumento

### Validez:

La validez item-test muestra la correlación de los ítems con los puntajes totales los cuales se hallan entre 0.29 y 0.70, estos han sido obtenidos con el estadístico coeficiente de correlación de Pearson, el cual nos indica que existe un grado de asociación significativo en cada uno de los ítems analizados. Al analizar los elementos de este instrumento se encuentran tres factores, los síntomas de depresión, de estrés post traumático y los de adaptación al maltrato.

## III. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En la Tabla 01, se consignan los resultados de la aplicación del inventario ISDMM a 300 mujeres según su estado civil. En el nivel “leve” se ubican 46 mujeres (16 casadas y 30 convivientes) que vienen a constituir el 15% del 100%; en el nivel moderado, 50 mujeres (22 casadas y 50

convivientes) que hacen un 24% del 100% y en el nivel severo y más significativo se encuentran 184 mujeres (84 casadas y 100 convivientes) que conforman el 61% del 100%.

**Tabla 01.** Distribución de niveles en porcentajes del síndrome de mujeres maltratadas según estado civil.

<b>NIVELES DE SINDROME</b>	<b>ESTADO CIVIL DE MUJERES MALTRATADAS</b>	<b>%</b>
LEVE= 1	16 CASADAS	15%
	30 CONVIVIENTES	
MODERADO=2	22 CASADAS	24%
	50 CONVIVIENTES	
SEVERO=3	84 CASADAS	61%
	100 CONVIVIENTES	
<b>Total</b>		<b>100%</b>

En la Tabla 02 podemos apreciar que la aplicación de la ley de protección a la mujer contra la violencia tiene una frecuencia porcentual de 11.21% de denuncias verbales en comparación de 6% de denuncias de parte; deduciéndose significativamente el incremento de víctimas mujeres por agresión psicológica y física.

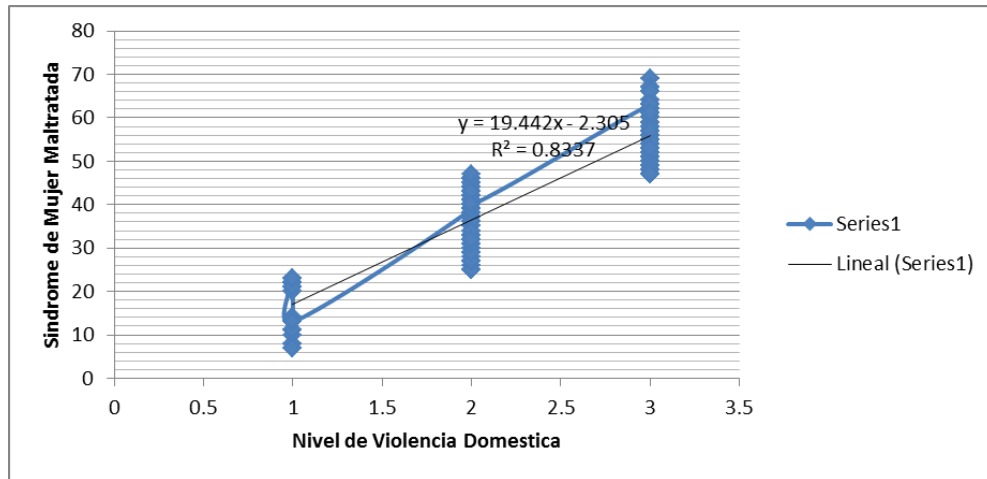
**Tabla 02.** Casos de violencia contra la mujer (obtenido de archivos del Distrito Ministerio Público, La Libertad, correspondiente al periodo 01/01/2013 al 28/11/2013)

<b>Casos de violencia</b>	<b>Situación jurídica de la violencia</b>	<b>%</b>
22	Atestado policial	20
59	Denuncia de parte	20
110	Denuncia verbal	50
19	Derivado de otra dependencia	10
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

De la Tabla 3 se aprecia el conglomerado de la muestra (300) cantidad de mujeres víctimas con síndrome de mujer maltratada por niveles leve, moderado y severo; conforme a los puntajes de 0 a 23 corresponden al nivel leve; de 22 a 46 al nivel moderado y de 47 a 69 al nivel severo, y grupos por edades donde resalta el grupo de edad 30 a 40 con un 47 % de afectación por el síndrome de mujer maltratada en el nivel leve, moderado y severo, tal como se colige de la figura 1.

**Tabla 03.** Nivel de Violencia Doméstica (Síndrome de Mujer Maltratada)

<b>Niveles</b> <b>Grupos por edades</b>	<b>Nivel Leve (0-23)</b>	<b>Nivel Moderado (22-46)</b>	<b>Nivel Severo (47-69)</b>	<b>Sub Total</b>	<b>%</b>
19 a 29	16	34	50	<b>61</b>	20
30 a 40	20	48	74	<b>140</b>	47
41 a 50	07	23	46	<b>74</b>	25
51 a mas	03	07	14	<b>25</b>	8
<b>Total</b>	<b>46</b>	<b>72</b>	<b>184</b>	<b>300</b>	100



**Fig. 01.** Nivel de Violencia Doméstica Vs Síndrome de Mujer Maltratada.

Posteriormente los datos estadísticos lo presentamos a continuación de la manera siguiente:

**Tabla 04.** Medidas de tendencia central

	Columna1 (X)	Columna2 (Y)
Media	2.45666667	45.45666667
Error típico	0.039285234	0.836489697
Mediana	3	48
Moda	3	52
Desviación estándar	0.680440214	14.48842655
Varianza de la muestra	0.462998885	209.9145039
Curtosis	-0.433986108	-0.12711692
Coefficiente de asimetría	-0.868108564	-0.749443361
Rango	2	62
Mínimo	1	7
Máximo	3	69
Suma	737	13637
Cuenta	300	300
Nivel de confianza (95.0%)	0.077310578	1.646152892

**Tabla 05 :** RESUMEN

Estadísticas de la regresión	
Coefficiente de correlación múltiple (Pearson = r)	0.913065178
Coefficiente de determinación R <sup>2</sup>	0.83368802
R <sup>2</sup> ajustado	0.833129926
Error típico	5.918483663
Observaciones (N)	300

	<b>Coefficientes</b>	<b>Error típico</b>	<b>Estadístico t</b>	<b>Probabilidad</b>	<b>Inferior 95%</b>	<b>Superior 95%</b>
Intercepción	-2.304977005	1.282124439	-1.797779478	0.073224122	-4.828142137	0.218188127
Variable X 1	19.441646	0.503019575	38.64987954	4.181E-118	18.45172535	20.43156665

**Tabla 06.** Análisis de varianza

	<b>Grados de libertad</b>	<b>Suma de cuadrados</b>	<b>Promedio de los cuadrados</b>	<b>F</b>	<b>Valor crítico de F</b>
Regresión	1	52325.9589	52325.9589	1493.813189	4.181E-118
Residuos	298	10438.47776	35.02844887		
Total	299	62764.43667			

**Tabla 07.** Correlación de acuerdo a su valor que se rige por escala

<b>VALOR</b>	<b>INTERPRETACIÓN</b>
(+)(-) 1.00	Correlación perfecta positiva o negativa.
(+)(-)0.90 a (+)(-)0.99	Correlación muy alta positiva o negativa.
(+)(-)0.70 a (+)(-)0.89	Correlación alta positiva o negativa.
(+)(-)0.40 a (+)(-)0.69	Correlación moderada positiva o negativa.
(+)(-)0.20 a (+)(-)0.39	Correlación baja positiva o negativa.
(+)(-)0.01 a (+)(-)0.19	Correlación muy baja positiva o negativa.
(+)(-)0.00	Correlación nula

### 3.2 DISCUSIÓN

Leonore Walker, (1984) partiendo de los experimentos de Seligman (1975), explica que repetidos malos tratos disminuyen la motivación de la mujer a responder. Ella llega a ser pasiva. Secundariamente, su habilidad cognitiva para recibir éxitos está cambiada. No cree que su respuesta acabará en un resultado favorable. Es decir los sentimientos de indefensión en mujeres maltratadas podrían debilitar la capacidad de solucionar problemas y la motivación para afrontarlos, favoreciendo de esta forma la permanencia en la mujer en la relación violenta, en conclusión la indefensión aprendida concurren en la pasividad, empobrecimiento de la capacidad para resolver problemas y sentimientos crecientes de indefensión, incompetencia, frustración y depresión. Asimismo, Espinoza, M. (2000) dentro de las opiniones obtenidas en la encuesta realizada a las mujeres entrevistadas estas refirieron sobre las difíciles condiciones que tienen que vencer estas mujeres afectadas por la violencia para librarse de las agresiones ejercidas por el varón en la relación conyugal, evidenciándose la desesperanza y la inseguridad que las mujeres afectadas sienten respecto a sus propias capacidades para iniciar la ruta crítica de la denuncia de los hechos de violencia. Por otro lado, Aucaapoma y Baca (1996) coinciden en que las mujeres que son víctimas de violencia familiar presentan características típicas como: postura de derrota, rostro endurecido, mirada perdida o fija y sin brillo; resentimiento hacia la pareja y familia, descargas agresivas contra los hijos, sentimientos de culpa, inseguridad, retraimiento y tendencia a aislarse, periodos de tristeza y depresión, ideas evasivas, ideas de suicidio, miedos, temores y en algunos casos pánico paralizante. Así mismo en la investigación acerca de la ruta crítica que siguen las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar POPS, OPS (1999), encontraron que en ese aspecto psicológico las víctimas presentaron pérdida de control emocional, reducción de sus funciones intelectuales y de sus mecanismos de ajuste social, así como una autoestima socavada por la violencia a la que estuvieron expuestas; a lo que esto corrobora lo estudios realizados por Leonore Walker cuando menciona o sustenta lo alcanzado por la presente investigación cuando se realiza un análisis inicial solo con mujeres víctimas de violencia se encuentra que el 56% del 100% tienen síndrome de mujer maltratada severo y la razón crítica de la diferencia de porcentajes es 4.181(en real) y 4.160 (en ideal) que son significativos, lo que quiere decir que, la correlación lineal entre las dos variables y analizado por el coeficiente de correlación de Pearson es 0.913065178, que significa correlación muy alta positiva. En lo que respecta al nivel moderado de síndrome de mujer maltratada se obtiene un 33% del 100% y 11% del 100% para el



nivel leve, en conclusión en una muestra de 300 mujeres que denunciaron ser víctimas de violencia familiar presentan el Síndrome de Mujer Maltratada. Por lo hallado, nos permite determinar que las mujeres con síndrome de mujer maltratada según los niveles; poseen un trauma psicológico y una conducta de resignación frente al medio hostil en el que vive. Coligiéndose las características de baja autoestima, depresión crónica, reacciones de estrés y sensación de impotencia y de abandono por parte de los demás, embotamiento afectivo y aislamiento social., ansiedad, fatiga, temor, alteraciones de sueño y del apetito, molestias y dolores inespecíficos, no suelen ser conscientes de la gravedad de su estado y como consecuencia de los mensajes del agresor y del contexto socio cultural, piensan que son ellas culpables y que se merecen lo que les está pasando. En consecuencia la teoría del síndrome de la mujer maltratada se afirma con todo su proceso cíclico y que, a medida que pasa el tiempo, los ciclos de tranquilidad se reducen en duración, en tanto los episodios van aumentando en intensidad y frecuencia. La duración de este ciclo, que pocas veces es percibido por la víctima, es un indicador valioso.

El instrumento empleado si es convenientes para mujeres víctimas de violencia familiar, ya que es útil para conocer el nivel de síndrome de mujer maltratada como para orientar y para prevenir, pero no sólo a mujeres víctimas de violencia, sino también a la población general y generar a corto plazo alternativas valiosas y creativas de acción profesional tanto para la ciencia de la psicología como de otras ciencias afines. Sin embargo las limitaciones encontradas fueron la escasa investigación a nivel nacional con respecto al Síndrome de Mujer Maltratada lo que no ha permitido realizar comparaciones necesarias con la finalidad de mejorar la información que se obtuviera, no obstante en lo sucesivo se sugiere seguir investigando y revisar el instrumento que se creó y que se den las mejoras pertinentes o en el mejor de los casos crear otros nuevos instrumentos.

#### IV. CONCLUSIONES

1. La relación entre síndrome de la mujer maltratada y mujeres víctimas de violencia doméstica en la ciudad de Trujillo durante el año 2012, es de correlación muy alta positiva (coeficiente de correlación de Pearson es de 0.913065178).
2. Las consecuencias de la violencia doméstica en mujeres víctimas en relación al síndrome de la mujer maltratada se presentan como refiere la Dra. Lenore E. Walker.
3. Se confirma el estudio realizado por la Dra. Lenore E. Walker, cuando explica el Síndrome de la Mujer Maltratada en base a dos teorías: La Teoría de la Impotencia Aprendida y la Teoría del Ciclo del Maltrato.
4. El porcentaje de mujeres víctimas de violencia domestica que presentan síndrome de la mujer maltratada es del 100%
5. Del análisis de la relación entre síndrome de la mujer maltratada y mujeres víctimas de violencia doméstica se acepta la hipótesis de investigación existe relación entre síndrome de la mujer maltratada y mujeres víctimas de violencia doméstica en la Provincia de Trujillo y se rechaza la hipótesis no existe relación entre síndrome de la mujer maltratada y mujeres víctimas de violencia doméstica en la Provincia de Trujillo.
6. La existencia del Nivel Leve del Síndrome de Mujer Maltratada en las mujeres víctimas de violencia doméstica es de 32 mujeres (13 casadas y 19 convivientes) haciendo un 11% del 100%.
7. La existencia del Nivel Moderado del Síndrome de Mujer Maltratada en las mujeres víctimas de violencia doméstica es de 99 mujeres(24 casadas y 75 convivientes) haciendo un 33% del 100%
8. La existencia del Nivel Severo del Síndrome de Mujer Maltratada en las mujeres víctimas de violencia doméstica es de 169 mujeres(60 casadas y 109 convivientes) haciendo un 56% del 100%
9. Estos agresores violan constantemente la ley de protección a la mujer víctima de violencia doméstica, lo cual no se cumple dicho instrumento legal.

#### AGRADECIMIENTOS

A los transcendentales personajes que dejaron sus profundas ideas para continuarlos.  
Al Instituto de Medicina Legal- Psicología Forense.

## V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALONSO, R (2007). Tesis Doctoral. Titulada Mujeres víctimas de violencia doméstica con trastorno de estrés postraumático: validación empírica de un programa de tratamiento. México
- Amor. (2002). Mujeres víctimas de violencia doméstica con trastorno de estrés
- ANICAMA, J. (1999). Estudio Epidemiológico sobre la violencia y Comportamiento Asociados en Lima Metropolitana y el Callao. 1ª ed. Lima: Ministerio de Salud-Universidad Nacional Federico Villarreal. 305 p.
- AUCAPOMA, María. 1996. Análisis situacional de la problemática de la violencia y accidentes en el Perú. La violencia contra la mujer en el Perú. La violencia contra la mujer en el Perú. Oficina Nacional de Epidemiología, 1 ed. Lima: MINSA.
- ARINERO, G, L. (2006). Análisis de la eficacia de un Programa de Intervención Psicológico para Víctimas de Violencia Doméstica. (Memoria para optar el grado de Doctor). Universidad Complutense de Madrid, España.
- BACA, M. & Col. (2006). Violencia Intrafamiliar: los caminos de las mujeres que decidieron romper el silencio. Un estudio cualitativo sobre la ruta crítica que siguen las mujeres afectadas por la Violencia Intrafamiliar. 1ª ed. Lima Ediciones,
- BENNICE, RESICK, et al (2003). Tesis Doctoral. titulada Mujeres víctimas de violencia doméstica con trastorno de estrés postraumático. España.
- DUTTON, M. A. et al (2000). Empowering and healing the battered woman. Nueva York: 10 Springer.
- ELLSBERG, CALDERA, et al (1999); Estudio sobre Maltrato Doméstico. USA.
- ECHEBURÚA, ENRIQUE Y PAZ DE CORRAL (2001). Manual de Violencia Familiar Editores Siglo Veintiuno de España Manuales
- HIRIGOYEN, MARIE-FRANCE (2006). Mujeres maltratadas. Los mecanismos de la violencia en la pareja. Barcelona: Paidós.
- INFORME DE LA COMISIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO (2001). La Víctima y su relación con los Tribunales Federales, Instituto Nacional de Ciencias Penales, México.
- MINDES (2010). Violencia contra la mujer en el Perú. Políticas Públicas y estrategias para reducirla. Seminario informático de estudios. Lima. Perú.
- ORGANIZACIÓN AMERICANA DE LA SALUD, (1999). Estudio de la violencia. Editorial Huascarán. Lima.
- SELIGMAN, Martin. Psicología ambiental. Elementos básicos. <http://www.ub.edu/dppss/psicamb/uni4/4842.htm>. Fecha 26-02-2013
- TJADEN y THOENNES, (1998). Estudio sobre Maltrato Doméstico. USA.
- VELÁZQUEZ (2003) Violencia de género. Edición 2da. Editorial México. México.
- WALKER LEONOR E. (1984). The Battered Woman Syndrome. New York, USA: Springer.
- YARLEQUÉ, P. (2004). Dimensiones Básicas de Personalidad en Mujeres Víctimas de violencia familiar de la ciudad de Lima (Tesis Doctoral). Perú.

**ANEXO**

**INVENTARIO DE SINDROME DE LA MUJER MALTRATADA -ISDMM  
ISDMM**

0 = En absoluto 1 = Poco (Levemente, no me molesta mucho); 2 = Bastante (moderado puedo soportarlo); 3 = Mucho (me cuesta soportarlo)

<b>CUESTIONARIO DE PREGUNTAS</b>		0	1	2	3
1	Se siente ansiosa, excitada.				
2	Está tensa, intranquila cuando está cerca su pareja.				
3	Tiene miedo a morir				
4	Presenta molestias digestivas o abdominales cuando estás cerca a tu pareja.				
5	Tiene dolores de cabeza cuando está cerca a tu pareja.				
6	Miedo a que suceda lo peor, que te lastimen de gravedad.				
7	Tiene sentimientos de culpa por el comportamiento violento de su pareja.				
8	Le es difícil relajarte cuando estas con tu pareja.				
9	Sensación de inestabilidad e inseguridad física.				
10	Presenta dificultades para conciliar el o mantener el sueño por la relación con tu pareja.				
11	Siente que las fuerzas le abandonan durante la semana.				
12	Ha pensado en suicidarse por el comportamiento de su pareja.				
13	Está preocupada por la relación que tiene con su pareja.				
14	Se siente desvalida o desprotegida.				
15	Tiene tristeza la mayor parte del día.				
16	Tiene malhumor casi todos los días.				
17	Siente que ya no quieres a tu pareja.				
18	Siente fatiga o pérdida de energía casi todos los días				
19	Experimenta sentimientos de separación o de extrañeza, angustia frente a los demás.				
20	Se enoja con facilidad con otras personas.				
21	A veces pasa por su mente imágenes de tu pareja golpeándote.				
22	Hace lo posible para que su pareja no se enoje contigo.				
23	Está en estado de alerta, sensible a sobresaltos al estar cerca a tu pareja.				

TOTAL:  NIVEL:   
 CONCLUSION: .....